

Espacios públicos: Estado-sociedad, distancias y proximidades¹

Estela Cardeña Dios

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
mecardeña@universia.edu.pe

RESUMEN

El presente texto aborda el tema del espacio público destacando las relaciones entre Estado y sociedad, desde una revisión teórica de sus diferentes perspectivas e interpretaciones. En este sentido, presenta el surgimiento del espacio público, sus transformaciones y perspectivas en la tradición clásica y contemporánea, así como sus tipos y dimensiones

PALABRAS CLAVE: Espacio público, esfera pública, espacio público burgués, esfera pública política, públicos reflexivos, lo privado social.

ABSTRACT

The present text approaches the subject of the Public Space emphasizing the relations State Society, from a theoretical revision of its different perspective and interpretations. In this sense, it presents the sprouting of the public space, his transformations and perspective in the classic and contemporary tradition, as well as, its types and dimensions.

KEY WORDS: Citizenship, public space, democracy, Habermas, Touraine.

1 Este texto constituye parte introductoria del Informe de investigación sobre «Espacios públicos locales en Lima Metropolitana». IIHS-UNMSM.

INTRODUCCIÓN

El tema del espacio público es puesto en la agenda social y el debate académico por los procesos sociales, ya sea en las experiencias políticas autoritarias, post socialistas y/o en los latinoamericanos de transición democrática. Estos propiciaron el renovado interés por lo social y en particular por el espacio público. Contribuyeron a ello, el surgimiento de movimientos sociales, de espacios críticos de opinión pública, la relación crítica establecida entre los espacios sociales, movimientos, mundo de la vida, sociedad civil y el sistema, instituciones políticas y el Estado. También, el amplio debate político iniciado sobre democratización –estableciendo sus límites, su cuestionada racionalidad y calidad democrática y/o sus entrapamientos– planteados desde diversas propuestas políticas hoy desencontradas².

Se amplía así la mirada jurídico formal sobre la democracia –entendida no sólo como representación y elección o modelo económico-político centrado en el Estado y el mercado, sino vista como un proceso permanente de concretización de la soberanía popular– más allá de su contenido institucional-funcional o como modo de sociedad, construida desde el conflicto y/o el debate público, buscando la comprensión del tejido de relaciones sociales. Todo ello conllevaría hoy, tanto al debate democrático recentrando la articulación entre economía-política, dados sus límites jurídicos, así como al análisis de los modos de acceder, de producir sentido, representaciones sociales y/o cultura política, «en contextos conflictivos que emergen desde lo social, configurando una reflexividad desgarrada», según F. Dubet, D. Martucelli (2000).

Asimismo, en la política conlleva a la exigencia y puesta en marcha de estrategias de recentralización estatal o desestatización vía creciente societalización, planteándose:

- El «redimensionamiento» y no eliminación de la política, mediante la reforma del Estado (N. Lechner, 1995), al existir hoy «nuevas formas de la política, descentramiento de la política, informalización (poderes fácticos) y reestructuración de lo público-privado». Frente a dicha informalización, se hace necesario la politización de lo social, así como el perfeccionamiento de los mecanismos de representación para la influencia de la sociedad.
- La «reinención democrática» que enfrente la libertad del deber, la lógica civil o histórica destructiva, desde una concepción democrática concebida como política del sujeto, forjando su libertad, vía el impulso a su autonomía individual-colectiva (A. Touraine, 1995).
- La «invención de la política», percibida más allá de la política estatal y de la visión que la asocia a la emancipación antigua o historia de la libertad moderna, siendo más bien concebida como el enfrentamiento a situaciones inéditas,

2 Liberal, participativa, radical.

asociadas a las conexiones entre lo general y lo íntimo, a los procesos de politización de la privacidad, que se dan en procesos de transversalidad radical (U. Beck, 1999).

- La «desestatización de la política», considerando incluso la esfera pública política como el «factor determinante de retroalimentación del proceso democrático» y como «esencia de la política democrática», oponiéndola a concepciones institucionalistas o estatistas. Se sostiene que la sociedad debe reivindicar la soberanía popular y afirmar el espacio público, para la discusión y toma de decisiones sobre cómo el pueblo organiza su vida social. El poder ha sido considerado hasta hoy «como espacio vacío que solo ocupará simbólicamente la sociedad y nunca de manera material por cualquiera de sus partes» y donde sociedad civil, debiera como «espíritu público», llenar de contenidos a la política real (C. Cansino, 1998).
- La «societalización progresiva del Estado», que sustituya la actual separación pública-privada y «estatización creciente de la sociedad», desde la cual emerge una esfera pública repolitizada (L. Avritzer, 1999).
- La «ciudadanización de las funciones estatales» (R. Olmedo, 2003).
- La «descolonización del poder» y enfrentamiento a lo público estatal como poder jerárquico impuesto, desde lo privado social y los procesos de socialización del poder, que generen una esfera institucional pública no estatal (A. Quijano, 1988).

Las críticas a ello son explícitas desde posiciones no binaristas que afirman que no hay lugar para la sociedad civil, al considerarse lo social como un elemento aleatorio, que obliga en momentos a redefinir el papel del Estado, siendo por tanto, la cuestión social indisociable de la cuestión política.

Este debate llevaría también a cuestionamientos sobre la construcción de una relación crítica entre los sistemas económico y político (A. Olivera, 1999)³, ya iniciados por J. Habermas, así como al debate amplio sobre los actores, sujetos, agentes comprometidos, sobre movimientos, sociedad civil y el papel o sus funciones a cumplir en ámbitos como el espacio público⁴, así F. Dubet, D. Martucelli (2000), sostienen que la sociedad cambia a partir de tres grandes polos: actores políticos, movimientos y esfera pública.

Específicamente, desde esfera pública –como categoría clásica– se buscó establecer una nueva aproximación teórico social-política, entre teoría crítica y teoría democrática, sustentada en una relación argumentativa crítica, en vez de participativa directa (L. Avritzer), conllevando en la teoría democrática, al cues-

3 A. OLIVERA. *Apuntes sobre esfera pública como concepto sociológico*.

4 Entre otros señalamientos, se sostiene que la década del 80 supuso el debate sobre transición democrática, centrado en instituciones-autoritarismo, dando origen a la ciencia política, y en la década del 90, se centraría en los valores democráticos generados en las prácticas cotidianas.

tionamiento y debate entre democracia liberal-participativa-radical-sustantiva, en torno a las implicancias sobre la relaciones de proximidad o distancia entre sociedad-Estado, así como al debate entre esencialistas y reflexivistas y a la discusión actual de la articulación democracia económica-política (CEPAL) entre otros. Se generaron también los desplazamientos teórico sociales, desde la teoría crítica-normativa (sustentada en la razón comunicativa, argumentativa) hacia las de reflexividad (autorreflexión) previo debate de planteamientos teóricos desde movimientos sociales (autoproducción social, identidad), finalizando en la teoría de sistemas, sustentando la autoproducción de la sociedad y el recentramiento en la comunicación como cerradura o medio autorreproductor. No obstante, subsiste la preocupación clásica por la participación libre o asociada al interés, así como por los efectos de la información en los procesos y formas de organización política, como en las formaciones discursivas y de representaciones sociales, en las modificaciones de la privacidad, lo íntimo, etc.

Espacio público o esfera pública devino así en un concepto político importante, controversial, dado el debate generado en el proceso de constitución histórica del pensamiento sociopolítico mundial y el contexto contemporáneo marcado por las tecnologías de información-TIC. Tiene implícito el debate clásico sobre poder, democracia, política, sus distinciones público-privado, la libertad y la razón vs interés, las relaciones disyuntivas Estado-sociedad, las diferencias y fronteras entre sociedad civil-sociedad política; así como el debate contemporáneo, en torno del desdibujamiento de la frontera pública-privada y el análisis de las interconexiones entre dichos espacios o las actuales configuraciones de los denominados «magmas políticos» o de lo «social histórico» (R. Bermeo, s/f), así como el papel de las mediaciones entre política y cultura, de la reflexividad social y el papel de las TIC en las formaciones discursivas o las representaciones sociopolíticas.

Dicho contenido, por ser diverso, enfrenta consecuentemente a la racionalidad moderna (sustentando razón universal, ética en la política) y su crítica desde el relativismo postmoderno (centrado en identidad). Asimismo, enfrenta dentro de lo político y sobre el poder y lo estatal, a la tradición liberal cívico democrática-pluralista y marxista, así como a la crítica de la racionalidad comunicativa, su salida consensual de la verdad (frente a la cosificación y reificación del sistema), desde las perspectivas post estructuralistas y de conflicto (relaciones de poder), entre lo principal del debate.

Desde la perspectiva de A. Arato y J. Cohen⁵ (2000), se habría conducido específicamente en el debate político democrático hacia dos pensamientos: uno de ellos que considera la discusión pública, base del Estado parlamentario (Arendt) y otro, concentrado en el surgimiento de la esfera social y apolítica en el Estado,

5 A. ARATO y J. COHEN. *Sociedad civil y teoría política*.

retomando a Habermas. Hoy, sin embargo, es mucho más amplio el debate político y sus perspectivas.

Entender los rasgos de la configuración actual del espacio público requiere la revisión amplia y contextualizada de las diversas interpretaciones, tanto en el período moderno como actual. En breve recorrido, se puede señalar que esta temática se enmarca inicialmente dentro del proceso de configuración política de la modernidad⁶, del pensamiento moderno⁷ y el Estado moderno y sus distinciones⁸ público-privado, política-sociedad-economía⁹.

Se sustenta, tanto en planteamientos y giros propios de la época¹⁰, en el pensamiento de la Ilustración, su búsqueda de explicación racional universal, con tendencia a su secularización, exaltación del individuo y de expansión del racionalismo (universalización del sujeto moderno, enfatizando la libertad en sí y para sí del individuo y la política como autocreación), así como en el pensamiento kantiano, crítico de la razón ilustrativa o jurídica (centrándose en la reflexividad universal del pensamiento sobre sí mismo, sobre los valores y moralidad del egoísmo virtuoso, la moral y la distinción de lo bueno-malo vía la razón, el reconocimiento del dualismo de las cosas en sí y de los fenómenos, que conlleve a la ética, sosteniendo la trascendentalidad como concepto situado entre lo inmanente –cosa en sí y lo trascendente– sujeto que capta, en que el pensar crítico supone independencia moral y ejecutar la razón seguida de principios generales), que conllevaría asimismo, a las bases epistémicas modernas y su distinción sujeto (pensante)-objeto (percepción de sí mismo).

Tanto de la tradición racionalista francesa, crítica de los modelos jerárquicos y absolutos de autoridad (iglesia) situados por encima del individuo, como de la tradición empirista inglesa, sustentando que el hombre es su propia autoridad y de los planteamientos escoceses de reconocimiento esencial de la autoridad, así como de la concepción dualista kantiana del hombre (como ser racional sometido a la ley y el estado y hombre político vuelto ciudadano, por su libertad, voluntad, capacidad legislatora de dar leyes universales) y la consecuente disociación de lo social (reino de desigualdad) y la política (reino de igualdad formal ante Estado, del ciudadano con propiedad), se derivarían en dicho contexto, la distinción clásica entre burgués (*bourgeois*) y ciudadano (*citoyen*), como expresión dual una

6 Destacaría el Estado-nación, soberanía popular, orden público-privado, representación política, derechos universales del individuo, ciudadanía.

7 Pensamiento moderno está ligado a los binarismos y separaciones dicotómicas y jerárquicas (M. Foucault).

8 N. Bobbio plantea la dicotomía público-privado, pero condicionada mutuamente, en que convergen otras dicotomías como sociedad iguales-desiguales, ley-contrato, justicia conmutativa-distributiva.

9 Que conllevarían hacia la formación de la ciencia-teoría política, ciencia-teoría económica, y ciencia-teoría social.

10 Giro copernicano, objeto gira en torno al sujeto.

de otra del interés privado-público, sociedad civil-Estado, esfera económica y esfera política, asociando la primera a necesidad, lo privado, el mercado y la segunda a libertad, lo público y el Estado.

Afirmando la economía política de entonces, ya A. Ferguson (1767)¹¹, interesado en la naturaleza humana, la corrupción y el análisis de la decadencia de las naciones –en el contexto de transición de la sociedad aristocrática a la comercial y de expansión colonial– habría visualizado la sociedad civil como un riesgo, preocupándole que los ciudadanos se orienten a la producción y no hacia el honor, permitiendo con ello, que la coerción legítima, sea una especialización monopólica de la institución estatal. Sostenía que las actividades productivas alejan las mentes ciudadanas de la virtud cívica, generando situaciones de inseguridad ante posibles amenazas externas en los países.

Así, «el modelo básico de Ferguson involucra la interacción del honor-interés, pues teme la dominación de los pretorianos y no el autogobierno de un pueblo libre» (E. Gellner, 1997¹²). Asimismo, R. Grompone (1995)¹³ sostiene que a Ferguson le guía la aspiración de un orden sociopolítico, constituido del vínculo entre hombres libres, iguales e independientes, garantizado por la creación del Estado constitucional. Se gestaría así la asociación de individuos contra la intromisión estatal, fundamento del pensamiento liberal y las democracias modernas, así como la asociación sociedad civil-mercado, que marcarían las dualidades estado-sociedad del período moderno. Seguidamente, la tradición hegeliana y marxista plantearían divergentemente el espíritu Estado como integración de intereses individuales-generales y representación del bien común y la extinción del Estado (representante del interés de clase y propietarios), respectivamente.

Dicho marco histórico es diferenciado del contexto social actual, marcado por la expansión de las tecnologías de información y de crecientes procesos de exclusión social vía ajustes y expansión de mercados, en que se discute y analiza sobre los contenidos de la política y la sociedad desarticulada (representada comúnmente como totalidad aleatoria o pre-existente), la fuente o los procesos generativos o de formación de los discursos políticos y la creciente constitución de complejidades sociales, marcadas por heterogeneidades y especificidades, así la teoría democrática es cuestionada en sus contenidos desde los procesos de reflexividad, las formas de configuración de deliberación política y desde las diversidades y heterogeneidades existentes, adquiriendo EP contenidos diversos.

Desde dichas perspectivas, hoy se coincide y se cuestiona centralmente la lógica de la racionalidad moderna. Por un lado, A. Touraine (1995), inicialmente crítica y destaca la separación creciente entre dos campos, el de racionalización de la lógica integradora al mercado mundial (idea de consumidor) y el de obse-

11 A. FERGUSON. *Un ensayo sobre la historia de la sociedad civil*.

12 E. GELLNER. *Adam Ferguson y la sorprendente solidez de la sociedad civil*.

13 R. GROMPONE. «La irrupción de la sociedad en la política». En: *Instituciones políticas y sociedad*.

sión por la identidad (clausura en identidad comunitaria), planteando la necesidad de una nueva articulación entre sociedad-política-sociedad civil-Estado, movimientos sociales, etc. (1998). De otro lado, se amplían las miradas, planteando la necesaria reconstrucción de las totalidades hoy desarticuladas (F. Dubet), la construcción de complejidades simbólicas, que cuestionan la pretendida homogeneidad universalizante de la racionalidad moderna. Se enfrenta así, ésta —entre otros— a los planteamientos post modernos, centrados en: la subjetividad sin centralidad, multiplicación de universos simbólicos, generalización de la reflexividad, la autoconstitución diferencial surgida de desigualdades concretas, igualdades condicionadas desde específicas relaciones de subalternidad, la formación de identidades inestables y ficticias, entre otros. Así desde perspectiva de complejidad, destacando básicamente las interconexiones y tramas sociales, se busca el explícito reconocimiento de las especificidades existentes desde procesos de desigualdad y diferencia.

Señalaremos que la reflexividad social adquiere importancia y diversas interpretaciones, surgiendo planteamientos sean desde la modernidad reflexiva, en torno a los procesos reflexivos individuales-sociales, siendo J. B. Thompson (1995), quien destaca inicialmente el papel de los medios en la creciente y mayor reflexividad del yo, dada la expansión de los recursos simbólicos disponibles en los procesos de autoformación; así como A. Giddens, en perspectiva multicultural, se interesa en el proceso de reflexividad y su instauración generalizada permanente en la sociedad e individuo, sobre sus propias acciones y experiencias, en la existencia de múltiples universos simbólicos a disposición e independientes de la voluntad de las personas, materializados en creencias, valores y representaciones personales o también, retomando los planteamientos habermasianos, centrando la reflexividad desde una dimensión interactiva y dialógica.

Actualmente, L. Avritzer¹⁴ (1999), desde su análisis sobre espacio público y el papel de los públicos reflexivos, realiza el intento de conciliar reflexividad-interacción, unificando teóricamente cultura y política, para superar la separación de forma y contenido en el análisis de publicitación, subrayando la centralidad política de la reflexividad cultural. Sostiene que la autorreflexión tiene que ser tanto cultural como política, reflexiva e interactiva y plantea además la existencia de una autonomía simbólica de la política y de mayores capacidades de los públicos reflexivos, entre los principales ejes de debate.

Ello conduce también al interés desde los planteamientos occidentales de modernidad reflexiva, en torno a la generalización de una reflexividad vinculada a los riesgos de la denominada segunda modernidad y a la creciente politización de la privacidad en los procesos de transversalidad radical (U. Beck, 1999).

14 L. AVRITZER. Diálogo y reflexividad: acerca de la relación entre esfera pública y medios de comunicación.

No obstante, una radical crítica a dichos planteamientos de autonomización simbólica —entre otros— plantea R. Bermeo, sustentando el necesario anclaje o resituamiento de lo simbólico en los hechos sociales, al ser inválida dicha separación, pues no se da la centralidad de las representaciones e imaginario de lo social y lo político, como puro efecto de un juego discursivo, sino que dicho anclaje está necesariamente articulado a la trayectoria de los actores, en los medios de que éste dispone, en las capacidades socialmente distribuidas, colocadas siempre en universos múltiples de determinaciones objetivas. Arguye que es necesaria una perspectiva de complejidad como referencia al conocimiento político que se genera en una modernidad, así como destaca el riesgo de la centralidad de las representaciones para la confiscación del debate público. Existiría pues una invención constante de representaciones (sociedad se construye a distancia de los hechos sociales) y prácticas, en donde estas representaciones uniforman las conductas colectivas insertas en un contexto más amplio.

Así, el desplazamiento teórico ha puesto en el centro del debate sobre la configuración de la sociedad moderna o postmoderna, la importancia de las representaciones sociales, lo simbólico, la reflexividad, así como el retomar la praxis o capacidades de los sujetos.

No obstante, en seguimiento a la perspectiva teórica crítica —enmarcada en la inicial expansión tecnológica de mediados de siglo— gran parte del debate, giró inicialmente en torno al papel de los medios, la industria cultural y el papel de las tecnologías de información-TIC, en las relaciones sistema-mundo de la vida y en los procesos de reproducción cultural, con gran incidencia en los países latinoamericanos, en su búsqueda explicativa sobre las relaciones occidente-región y poder.

Así, A. Melucci (1999)¹⁵ se interesa en el análisis de los mecanismos y relaciones de poder existente en los procesos de formación discursiva, de reproducción cultural, rescatando la centralidad de la información como mecanismo hegemónico de reproducción de la sociedad, expresando que el «control de los códigos con que se interpreta y produce la información es clave del poder y la dominación». La lucha simbólica sobre los significados se daría a través de los medios de comunicación, argumentando para ello la necesidad imperante de la sociedad civil de acceder a los medios. No solamente se tendrían sus efectos en la constitución del individuo, sino que éstos incidirían también en la formación de los movimientos sociales y el carácter de la esfera pública.

Diversos autores habían realizado planteamientos similares anteriormente en torno a las relaciones entre TIC-poder, en los que sostenían que dada la expansión de éstas, se generaron negocios dedicados a la difusión y publicidad, con amplia cobertura, atrayendo no solo el interés del capital, sino el interés gubernamental, debido a su efecto publicitario y al impacto que tienen éstas, tanto en la

15 A. MELUCCI. Esfera pública y democracia en la era de la información.

construcción colectiva de visiones del mundo, como en los procesos eleccionarios, o en los vaivenes de la popularidad mediática de los actores políticos, o inclusive en el conformismo político (M. Serrano, 1985), que han generado hoy autodenominaciones de parte de los medios de información, como «actores políticos» o denominados también «cuarto poder». Esto constituye para algunos el nuevo espacio público (J. Cisneros)¹⁶. Inclusive lo público sería identificado con lo escenificado por los medios y el público igualado a las audiencias por J. Martín Barbero¹⁷, quien coincidentemente planteaba que la sociedad descentrada actual no estructurada por el Estado, se encuentra hoy estructuralmente mediada por el entorno tecnológico y su incesante producción de discursos e imágenes. Constituyendo en dicho proceso, preocupación también para García Canclini (1990)¹⁸ los procesos de hibridación (constante mezcla racial y cultural), el choque de culturas autoritarias con los mercados simbólicos en los 80, resaltando además las crecientes incertidumbres actuales, producto del impacto de la crisis de la modernidad, el declinamiento de las formas tradicionales de la vida política y cultura urbana, la mezcla híbrida de cultos populares y masivos, producidos por la expansión urbana, siendo en dicho proceso los medios los agentes constituyentes dominantes del significado público de la ciudad y los que estimulan una esfera pública imaginaria desintegrada. Estaríamos –sostiene– ante preguntas fundamentales sobre identidad, lo nacional, soberanía, la apropiación desigual del arte y el conocimiento, en un contexto, en que los conflictos no se han borrado, sino que se colocan en un registro diferente, multilocal, más tolerante, siendo repensada también la autonomía. Las consecuencias políticas se trasladarían así de una concepción vertical y bipolar de las relaciones sociopolíticas, hacia otra que es descentrada y multideterminada. Destaca, asimismo, que la modernización incompleta del Estado y la sociedad, coexistiría aún con la post modernidad, dándose la hibridación modernidad-postmodernidad, siendo esta última parte del dilema.

C. Cansino (1998) también rescata que desde la perspectiva culturalista se plantean como fundamentales los cambios culturales producto de la crisis de la modernidad, para explicar el presente, existiendo nuevas dimensiones simbólicas en la cultura y socialidad, producto de la crisis de ideologías, valores y certidumbres o por efectos e impacto de los media y la creciente globalización cultural, generándose el consecuente desencanto e individualismo privatista e inmediateista.

Sin embargo, Cansino critica dichas perspectivas, pues si bien se consideran importantes las significaciones simbólicas en los imaginarios colectivos, para repensar lo político moderno –ya que estos se transfieren desde una sociedad secularizada y diferenciada, autónoma, hacia los ámbitos de mediación y decisión

16 J. CISNEROS. *Marketing político vs comunicación participativa en la apropiación del espacio público.*

17 J. MARTÍN BARBERO. *Transformaciones comunicativas y tecnológicas de lo público.*

18 N. GARCÍA CANCLINI. *Culturas híbridas.*

político normativa— considera que el concepto de hibridación estaría de más, ya que la sociedad está cruzada por el conflicto, las diferencias y pluralidad y al ser híbrido, constituiría algo indescifrable.

Adrián Gurza (1999) destaca en este debate la tensión existente entre el sistema administrativo-económico y el mundo de la vida. El primero se autorreproduce mediante el dinero y poder, y no precisa del lenguaje para ello; y el segundo, como espacio de praxis (cuestiones particulares) y moralidad (cuestiones universales), donde se produce el sentido comunicativamente mediado y donde praxis y moralidad son procesadas lingüísticamente como acción comunicativa o ética discursiva. Los procesos de legitimidad posibilitarían los avances y el control del mundo de la vida sobre la realidad sistémica administrativa-económica vía la normas jurídicas introducidas a través del sistema administrativo, así la tensión se genera entre lo normativo por conservar la razón moderna y el vaciamiento de la propia razón en una ontología de carácter comunicativo.

SOBRE ESPACIO PÚBLICO (EP)

1. Surgimiento de EP

En las últimas décadas, en diversos estudios sobre el EP¹⁹, se contraponen frecuentemente el EP griego y el EP burgués, como modelos histórico políticos, dados los supuestos de la tradición clásica democrática, que dieran lugar a estrategias de construcción de soberanía y discusión parlamentaria o al de incidencia política desde la sociedad civil (SC), sin embargo, ello ha devenido posteriormente en análisis más complejos, dada la generación de diversas tendencias en el pensamiento político.

Históricamente, el clásico modelo griego, reconocido como *ágora* (plaza), constituye el espacio donde los ciudadanos (adultos) discuten libremente los asuntos generales, comunes de la polis,²⁰ aunque era excluyente en el acceso a ella de parte de las mujeres, esclavos, niños. La participación pública y abierta tenía definidas motivaciones políticas (generar decisiones y acciones sociales) como religiosas (trascendencia y búsqueda de inmortalidad), «suponía derecho y responsabilidad social»²¹. Este EP es diferenciado del espacio familiar, doméstico, donde lo económico, es asunto privado.

En la Edad Media —cuya organización política se caracteriza por la existencia de poliarquías, de un poder disgregado, intermitente y limitado—, según J. Cisneros, «la responsabilidad social deja de ser asunto público y se convierte asunto privado»

19 J. HABERMAS 1981, J. Ferry y Wolton 1998.

20 Según Arato, Cohen, la noción aristotélica no daba lugar a distinción entre Estado y sociedad. SC representó la definición de la polis.

21 J. CISNEROS.

gracias a la religión; así los siervos solucionaban su vida conforme a su conciencia, y los soberanos solo respondían ante dios, no había obligación alguna, pues éste decidía como asunto privado las disposiciones que luego se difundían en la plaza pública (espacio de divulgación de decisiones del soberano y de escarmiento, no así de derecho de réplica o de voz pública) para ser cumplidas por el pueblo.

Constituye una organización política diferenciada del Estado moderno, que expresa la unidad de dominación concentrando los diversos centros de poder, bajo organización jurídica unitaria, que actúa con medios de poder, de autoridad y administración propios, bajo jerarquías únicas de funcionamiento, independiente en lo exterior e interior, con pluralidad y estados soberanos.

Sobre el EP burgués, algunos planteamientos coincidentes sostienen que es con la Ilustración y en el período de constitución de la modernidad, cuando se propicia la posibilidad de su configuración inicial, dados los procesos de diferenciación público-privado y de sociedad-Estado, así como la creciente ideología liberal y la delimitación de la formación de esferas independientes entre mercado-Estado-persona (Wallerstein), tras el debacle de la institucionalidad medieval.²²

J. Habermas (1962)²³ –iniciador de los estudios sobre la configuración y estructuración social del EP burgués, de sus transformaciones y tendencias conflictuales actuales de ensamblamiento y regresión a formas preburguesas– define como publicidad y ubica su aparición en el período expansivo del capitalismo mercantil del siglo XVI-XVII, como una esfera de discusión libre, situada entre el espacio privado y el Estado. Según J. Martín Barbero, «definida como publicidad, ésta remite al proceso de comunicación, en el que toma forma el doble tráfico de mercancías y noticias, emergiendo un nuevo modo de asociación no vertical».

En este período se propicia la aproximación entre el Estado y comerciantes por medio de los impuestos, y se genera un mayor intercambio económico, pero también de información, noticias, en donde la economía se vuelve asunto de interés estatal. Surgen periódicos y prensa, provocando el interés estatal a efectos de mayor divulgación de sus normas y disposiciones. La información se vuelve mercancía, estableciéndose la relación entre interés económico-EP. La población ilustrada y afectada por ciertas ordenanzas, desde sus propias perspectivas, crea diversos espacios en cafés, salones privados, clubes, bibliotecas, sociedades secretas, logias y prensa. Así surgen espacios de opinión pública y de intercambio entre las elites.

22 I. Wallerstein, reafirmando lo sostenido por Lyotard, menciona que los metarrelatos que marcaron la modernidad fueron: la emancipación progresiva de la razón y la libertad, la emancipación del trabajo, el enriquecimiento de la humanidad vía el progreso de la tecnociencia capitalista, la salvación de criaturas por medio de la conversión de almas vía el relato cristiano del amor mártir.

23 J. HABERMAS. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública.*

Dichos espacios pasan por diversos momentos, según Habermas. La publicidad constituida inicialmente por el raciocinio público de propietarios privados instruidos, que convierten su esfera privada en interés y debate común, se modifica con la irrupción de las masas desposeídas e iletradas amenazantes del orden burgués, ante los cuales emergen los clásicos liberales, objetando la extensión del ámbito de la publicidad política, buscando refeudalizar la cultura política burguesa. Finalmente, el surgimiento de un público consumidor de cultura, la penetración de leyes del mercado en la esfera íntima y la organización de sujetos privados según orientaciones de sus intereses, condenan a la extinción a las personas privadas políticamente raciocinantes, apareciendo instituciones que median entre la SC y el Estado, tomando los intereses privados por asalto la publicidad política, siendo este el riesgo que preocupa a Habermas, el de ensamblamiento del EP y ámbito privado, donde el Estado interviene y regula para compensar los intereses en pugna, en donde los medios están articulados con la publicidad burguesa y los ciudadanos son tratados como consumidores.

J. Martín Barbero²⁴ destaca que lo que emerge en el EP «es un nuevo modo de asociación no vertical como el que se forma desde el estado y del que forman parte originariamente solo los que tienen instrucción y propiedad [...] EP es redefinida por la aparición de las masas urbanas en la escena social, remitiendo a la transformación de la política (asunto de Estado) para convertirse en esfera de la comunidad, de los asuntos generales de un pueblo». Así, la publicidad va a conectar dos discursos: el de la prensa, que ensambla lo privado en lo público vía el debate entre las ideologías y lucha por la hegemonía cultural, y el de la propaganda comercial, que transviste de interés público las intenciones y los intereses privados.

Así, explicitando entre sus razones de emergencia plantea: la separación entre los intereses involucrados en la economía doméstica-subjetividad y el cambio de las relaciones entre burguesía-poder y lo público. Lo público supone intereses materiales diferenciados de la capacidad reflexiva, se considera un espacio de discusión libre y racional en el ejercicio de la autoridad política.

Según R. Grompone,²⁵ Habermas asocia este espacio a la expansión de la burguesía y su auto percepción como propietarios de bienes y sujetos de derechos, enraizada en los principios de libertad e igualdad. N. Fraser²⁶ (1991) sostiene, sin embargo, que Habermas idealiza el ámbito público liberal, al ser este espacio base del poder de la burguesía, que se veía como clase universal, construyéndose en base al conjunto de exclusiones significativas (de género, públicos aristocráticos, estratos populares, mujeres de elite).

24 J. MARTÍN BARBERO. *Transformaciones comunicativas y tecnológicas de lo público.*

25 *Ibid.*

26 N. FRASER. *Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente.*

También comparten este planteamiento J. M. Ferry, D. Wolton y otros (1998)²⁷ que lo ubican en el período de la Ilustración, dadas las diferencias sociedad-Estado, como R. Koselleck²⁸ (1959), quien lo ubica similarmente, ante la amenaza de las guerras de la religión y sostiene que el dominio público, reservado a la razón del Estado, es erosionado desde abajo por la libre deliberación burguesa, adquiriendo la dimensión de publicidad y convirtiéndose en esfera pública.

2. Perspectivas en la tradición clásica y el debate contemporáneo

Las perspectivas en la tradición clásica, como señaláramos anteriormente, discurren en torno a las nociones de la razón universal, historia, progreso, clase social e instituciones, desde las cuales se daba cuenta de los procesos, la integración o dinámica social y la racionalidad moderna.

Sobre el EP se planteaba la publicidad burguesa como «ese ámbito social encargado de mediar entre sociedad civil y Estado, de hacer valer las necesidades de la sociedad civil frente al Estado y luego, también, en el Estado» (Antoni Doménech, 1962)²⁹.

Hoy, persistiendo ello, discurren entre el EP, sustentado sea en las fronteras o distinciones SC-Estado, público-privado, hasta respuestas y enfoques diversos acentuando la complejidad, la interpenetración, dualidad o intersubjetividad desde la interacción comunicativa, destacando el campo, conflicto, las relaciones sociales y cultura política u autonomía simbólica, hasta la sustentación de tesis de incertidumbre radical de lo social y lo político, como efecto del juego discursivo, en donde lo simbólico es central en perspectiva postmoderna.

Así, el debate sobre el EP mantiene la matriz de análisis político social del siglo XIX sobre Estado (coerción, comunidad) y sociedad (esfera económica, SC, mercado y distinciones Estado-mercado-sociedad) o constituye una matriz de análisis del campo o espacio con límites, conflictos, hoy mediado por la intersubjetividad (construcción desde los actores, razón y acción comunicativa, reflexividad, etc.). Dichos cambios han implicado un proceso de crítica y contracrítica teórica permanente.

a. Tradición clásica. El concepto de espacio público se genera inicialmente desde planteamientos críticos, que ubican lo público sea asociado a libertad, interés común o lo público asociado a discurso, acción comunicativa, de mediación entre sociedad y Estado. Arendt y Habermas inician y dan curso a estas vías en la política contemporánea.

27 J. M. FERRY, D. WOLTON y otros. *El nuevo espacio público*.

28 En: E. TORRES. *La sociedad civil en la construcción democrática : notas desde una perspectiva crítica*.

29 En: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. introd.

H. Arendt (1958-1974)³⁰ parte de la existencia de tres formas de vida activa de los seres humanos: una, la labor que es la actividad humana que corresponde a los procesos biológicos del cuerpo: la vida; dos, el trabajo, actividad que corresponde a la no-naturalidad de la existencia humana y que proporciona un mundo «artificial» de objetos, claramente diferenciados del entorno natural: la mundanidad; y tres, la acción, que es la actividad humana que reclama la presencia de otros, presupone un mundo de intereses común y un espacio público de discurso: la pluralidad.

El espacio público sería en esta perspectiva «*la condición de posibilidad de acción común y a la vez su fin, en tanto es lo que logra y se quiere preservar*».

Lo público constituiría el espacio de la libertad, de los intereses comunes, de la acción y del discurso. Lo privado es el ámbito de la necesidad, donde se resuelven y satisfacen las necesidades de la vida, lo doméstico. Lo social es la presencia de la administración del hogar y la satisfacción de las necesidades en el ámbito de lo público: lo privado llevado a lo público.

Este concepto nos remite a tres fenómenos: lo que puede ver y oír todo el mundo es una realidad común, esta realidad es diferenciada de nuestro espacio privado, existe una mediación entre lo privado y lo público.

Manifiesta que en la actualidad el sentido de la política moderna no es el de la libertad, sino el de la necesidad; por ello el quehacer político se ubica en el ámbito del consumo, lo económico, siendo para Arendt dos actividades distintas: la capacidad de organizarse políticamente versus la asociación en el hogar o mercado. La esfera pública política deberá cumplir con dos condiciones esenciales: una, todos los ciudadanos serían vistos y oídos, existiendo amplia publicidad y dos, posibilitar un mundo común diferenciado del lugar privado, mostrando distinción y alteridad a través del discurso y la acción. La esfera privada regida por la necesidad, privados de la presencia de los demás, cumple dos condiciones: del lugar que se posee privadamente y lo que necesitaba ocultarse permanecería oculto.

Con la Edad Moderna desaparece la brecha público-privado, generando el ascenso de la sociedad y las actividades domésticas al EP, convirtiéndose en interés colectivo. El auge de lo social coincide con la transformación del interés privado por la propiedad privada como interés público (propietarios piden protección para acumular riqueza), en donde la distinción y diferencia han pasado a ser asuntos privados del individuo y la sociedad ingresa como propietarios.

Arendt sostiene que «la sociedad moderna redujo el lugar público, su hogar privado, expropió a los pobres y luego emancipó a las clases sin propiedad (trabajadores, mujeres) de manera formal. No se es libre si no se tiene necesidades resueltas, lugar propio y se es libre de coerción [...] el fundamento de la libertad ya no es la igualdad, es igual a libertad antigua (dominación, fuerza, desigualdad)».

30 H. Arendt. *La condición humana*.

El consumo ligado a la vida privada, hoy resignifica lo público el ciudadano tiene trato de consumidor, sin solventar la inequidad y desigual política económica y social existente.

Habermas (1962), redimensionando la modernidad, asociando teoría democrática y acción comunicativa, define el EP burgués como publicidad, nuevo modo asociativo no vertical, incluyendo solo a los que tienen instrucción y propiedad. Dicha publicidad literaria y política es seguidamente redefinida por la aparición de las masas urbanas, convirtiéndose en esfera de los asuntos generales del pueblo, para finalmente, darse el socavamiento de sus bases y el surgimiento de un público consumidor de cultura –engendro de la penetración de las leyes del mercado en la esfera íntima de las personas y de la aniquilación del hogar tradicional del raciocinio burgués– apareciendo un conjunto de instituciones, que cargan con las tareas de mediación entre SC y Estado. Los intereses privados organizados toman por asalto la publicidad política. Se produce el «ensamblamiento de la esfera pública y el ámbito privado», en donde lo privado adquiere carácter público y viceversa.

Se produce la regresión actual hacia formas preburguesas, personalismos y no la racionalización del ejercicio del poder político vía raciocinio de un público. El raciocinio público lo ocupa ahora la aclamación plebiscitaria de la masa. (A. Doménech).

Así, Habermas, a diferencia de Arendt, desde una perspectiva crítica vincula su concepto de EP al ámbito social, de la sociedad civil. La noción de lo público está vinculado al discurso práctico (consenso motivado por las normas sociales) y cuando la rectitud normativa de dichas normas sociales es cuestionada, los actores sociales tienen tres alternativas: encaminarse hacia la acción instrumental, interrumpir la discusión y seguir cada quien por su lado o continuar discutiendo críticamente la validez de la norma.

Así, el EP existe cuando y donde todos aquellos, afectados por esas normas (generales) sociales y políticas de acción, se involucran en un discurso práctico evaluando su validez.

Lo público será entendido entonces como *«la esfera de las personas privadas reunidas para formar un público; una instancia de mediación entre la sociedad y el Estado; un dominio de la vida social en el que puede formarse la opinión pública»*.

Las condiciones para la existencia del EP: igualdad formal, disposición al debate racional, suspensión temporal de conflictos de orden material, acuerdos y formación de una opinión que no tiene efectos directos sobre el poder político. La formación de opiniones, creación de identidades y construcción de consensos para la acción, se producen mediante procesos de acción comunicativa, en donde dichos espacios de interacción (al margen de las restricciones impuestas por Estado y mercado) tienen potencialidad para convertirse en arenas del ejercicio de libertad y de construcción y relación crítica con el sistema económico y político.

La acción comunicativa como fundamento de la vida sociocultural distancia a Habermas de la teoría crítica (filosofía de conciencia), resituando a la razón en un contexto intersubjetivo de uso lingüístico cotidiano y planteando la relación crítica entre el mundo de la vida (racionalidad sustantiva) y sistema (racionalidad instrumental).

Según Cohen: «La concepción normativa de la discusión racional crítica (Habermas) incluye principios de autonomía individual, igualdad de estatus, paridad de los participantes, problematización libre y abierta de asuntos incuestionados que se convierten en preocupación común y crítica racional.

El tipo de público es liberal (conjunto de derechos considerados necesarios para garantizar la autonomía del EP), junto con dimensiones de autonomía individual (que presupone derecho a privacidad), constituyen simultáneamente los dominios público y privado de la SC moderna y sirven como límites al poder del Estado. Esta esfera separada del Estado, tiene relación argumentativa, crítica, más que relación participativa con el gobierno y supone un único ámbito en que los interesados participan en un plano de igualdad en las discusiones de normas y políticas en disputa.

Desde esta perspectiva normativa, la formación de la voluntad colectiva se produce vía la comunicación racional irrestricta, en la que lo público civil deviene autoridad crítica vis a vis la génesis del poder y la legitimidad de las normas».

La tradición clásica generaría entonces ambos planteamientos, de los cuales emergen estrategias para una ciudadanía en perspectiva racional comunicativa o su disolución en lo social comunitario en perspectiva republicana.

b. Debate contemporáneo sobre EP. Manteniendo vigencia la tradición clásica y proyectada en el debate contemporáneo, sin embargo, el contexto social actual presenta características puntuales, marcadas por el entorno tecnológico, sus exclusiones económico sociales, tanto en las sociedades occidentales como las nuestras, que han propiciado diversas interpretaciones y estrategias políticas. Señalaremos algunas perspectivas en curso.

Desde la perspectiva de la teoría crítica: existe una posición crítica al sistema y la sociedad moderna y sus mecanismos de dominación. Sostienen, que «*es el espacio controlado por los medios de comunicación, que transforma a los productores críticos en consumidores pasivos*».

J. M. Ferry³¹, últimamente, analiza al detalle la mediación de las actividades políticas que se difunden vía los medios masivos. Lo público está referido así al espacio conformado por los medios, la transmisión mediática, no así a la acción política, ni al contenido jurídico político. Sostiene que «*es el marco mediático gracias al cual el dispositivo institucional y tecnológico propio de las so-*

31 Ibid.

ciudades post industriales, es capaz de presentar en público los múltiples aspectos de la vida social...es el medio en que la humanidad se entrega a sí misma como espectáculo. No obedece a fronteras nacionales de cada SC. Es lugar de comunicación consigo misma y de comunicación de la sociedad entre sí [...] Por mediático entiendo lo que mediatiza la comunicación de las sociedades consigo mismas y entre sí: un grupo que discute asuntos de interés colectivo, pero solo los participantes se enteran, no participan de un EP. La misma opinión difundida a un público más amplio a través de un medio (electrónico o impreso) si participa de un EP».

Diferenciando esfera pública de esfera pública política, sostiene que esta subvierte el reino de la crítica (burgués) por el reino de la opinión (masas). Se sustituiría el EP jurídico regulado por la ética, derecho, libertad y soberanía ciudadana vs la opinión difusa de la SC, carentes de poder, legitimando el poder de la prensa que representa en calidad de opinión pública (vía sondeos) un aspecto de la SC, distinta políticamente del electorado. Así, actores políticos son enfrentados a directores de medios y mediaciones políticas.

Desde la teoría de la acción comunicativa, ya J. Habermas (1993), había sostenido que *«en sociedades complejas, la esfera pública consiste en una estructura intermediaria entre el sistema político de un lado y los sectores privados del mundo de la vida y los sistemas funcionales del otro [...] representa una red altamente compleja que se extiende en una multitud de arenas internacionales, nacionales, regionales y locales y subculturales, las cuales se interceptan [...] especificaciones funcionales, focos temáticos, campos políticos y otros factores proveen los puntos de referencia para la diferenciación sustantiva de las esferas públicas, que son sin embargo accesibles a los legos. [...] Conforman el contexto público comunicativo, en los que miembros de una comunidad política plural, constituyen las condiciones de posibilidad de convivencia, tolerancia mutua, además de los acuerdos sobre las reglas que deben regir la vida en común. Es el espacio donde los diferentes grupos constitutivos de una sociedad diversa comparten argumentos, formulan consensos y construyen problemas y soluciones comunes. Incorpora todos los discursos, visiones del mundo e interpretaciones que adquieran visibilidad y expresión pública»*³².

Similares planteamientos son hoy explicitados por Alberto Olivera: *«El concepto de EP nos indica que la formación de opinión, la creación de identidades y la constitución de consensos para la acción, se producen a través de procesos de interacción comunicativa y que los espacios en donde esta*

32 L. Vieira, 1998, destaca similarmente el principio discursivo habermasiano, como lugar de discusión de los principios divergentes de organización de la sociabilidad, de confrontación, formación de la voluntad colectiva, de ejercicio de derechos público subjetivos, que no se afilia no a la visión liberal, ni a la visión republicana.

interacción se produce –al margen de las restricciones impuestas por el Estado y el mercado– tienen el potencial de convertirse en arenas del ejercicio de la libertad y de construcción de una relación crítica con los sistemas económicos y políticos. [...] El concepto de esfera pública nos remite a una serie de diferentes espacios comunicativos cuyo potencial democrático depende de su mayor o menor correspondiente práctica con los supuestos normativos de la comunicación misma [...] Esfera pública, constituye un sistema de mediaciones comunicativas entre sociedad civil y sistema, cuya capacidad depende del grado de apertura política de la sociedad, la porosidad real de los diferentes públicos».

L. Avritzer, también destaca que esfera pública «tiene doble contenido: es esfera de interacción legal de grupos, asociaciones, movimientos [...] posibilidad de argumentación crítica con la organización política, en vez de una relación participativa directa[...] una nueva forma de relaciones entre racionalidad y participación». También, señala la tensión que se establece entre la autonomía de la crítica cultural y la comercialización del proceso productivo cultural. Tal tensión, decae por infiltración mutua entre esfera pública y privada, causando la pérdida de la autonomía del campo cultural.

Finalmente, J. Fraser, señala que constituye la «circulación de espacios críticos del Estado, discutiendo temas no considerados en las agendas».

Desde la perspectiva cívico-democrática, sustentada en valores cívicos, se sostiene que «es la arena de autoorganización de la sociedad como comunidad política de iguales, en que surgen las virtudes cívicas y emerge una auto administración descentralizada de la vida social contra las tendencias a la fragmentación y privatismo. La sociedad debe organizarse para rescatar al Estado y hacer de él una continuidad inseparable de sí misma».

Desde la tradición liberal y pluralista, bajo supuestos de existencia de competencia política y un mercado de intereses particulares, se argumenta que «representa el espacio de acción, donde los actores colectivos disputan visibilidad e influencia. Los actores políticos buscan conquistar el apoyo plebiscitario de los ciudadanos. La política debe garantizar implementar intereses particulares junto al Estado, el cual es el aparato administrativo al servicio de los ciudadanos reunidos en asociaciones».

A. Arato y J. Cohen³³ plantearán desde una posición pluralista, de autonomía y construcción hegemónica social que «es el espacio jurídicamente privado en que los individuos buscan persuadirse mediante argumentación racional y la crítica en asuntos de interés general. Busca controlar e influir en la formación de políticas en las instituciones jurídicamente públicas del Estado. Es accesible, incluyente y está a salvo de las deformaciones del poder

33 Esfera pública y sociedad civil. 1999.

económico y político [...] la esfera pública representa el nivel en que la integración legalmente regulada de grupos, asociaciones y movimientos, puede recibir necesaria ilustración sobre políticas públicas e influenciar a la vez en la formación de políticas, mediante la tematización y debate de asuntos de interés general».

En esta perspectiva, la sociedad civil genera influencia política, mediante actividades de asociación democrática y la discusión restringida en la esfera pública cultural, no buscan el control del poder. En similares enfoques es considerado como *«espacio crítico y de ejercicio, control que la sociedad ejerce sobre la cosa pública».*

Desde la perspectiva socialista y en postura crítica, o de distancia con el Estado, el cuestionamiento a su representatividad, es planteado lo privado capitalista, como opuesto al interés de la sociedad, identificando lo público como estatal. Se plantea,³⁴ que lo privado está moldeado por el interés capitalista, donde lo público estatal es lo estatal público de ese privado (no es su antagonista) que emerge, cuando la lógica de dominación está en peligro. Más bien existe lo privado social, que generalmente es un espacio de reciprocidad, solidaridad, democracia y libertad, constituidos en redes entrelazadas, aunque éstas mantienen relación con la lógica del capital. Lo privado social institucionalizado, tiende a generar una esfera institucional pública no estatal, que no se separa de las prácticas sociales de la vida cotidiana, no se coloca sobre ellas, no tiene carácter de Estado (esfera práctica y de institucionalidad colocada por encima y por fuera de la cotidianeidad de la sociedad), estando o manteniendo el poder en la sociedad. Lo público no estatal existe, solo como instancia de articulación de lo privado social existente, diferente del Estado, que puede reproducir sus instituciones específicas. Existiría sin embargo, interrelación entre lo privado social y lo privado capitalista público, que puede inclusive, cambiar la naturaleza o desintegrar al primero. Lo privado social y sus instituciones de articulación en lo público no estatal, serían portadoras de la racionalidad histórica, constituida por la confluencia de las racionalidades de todas las culturas.

Actualmente, sin embargo el debate toma también otros rumbos, al recibir diversas críticas teóricas. Así, J. Cisneros responde a Ferry y sostiene que es ingenuo creer en la calidad de actores políticos de los medios, que están sometiendo a otros. La confusión estaría en creer que los medios son democráticos (fueron fascistas) o en reducir el concepto de democracia, a solo consumo de mensajes políticos (si bien es cierto la existencia de sometimiento a decisiones políticas o económicas o políticas públicas, manejadas o relacionadas a la lógica de los negocios). Es necesario diferenciar, la reducción de la democracia a acciones unilaterales de gobierno, lucha del poder político y económico, privatización

34 A. QUIJANO. *Modernidad, identidad y utopía en América Latina*. 1988.

del patrimonio nacional, descalificación de actores acrílicos, que cambiar su contenido por lo contrario, al ejercicio de decisiones autoritarias en los medios con todo, así como es diferente, que el poder reduzca las prácticas democráticas y otra es que la democracia y espacio público político sean las actividades mediadoras y difusoras de los medios masivos, pues se privatizaría simbólicamente el espacio público político al ámbito mediático de los negocios. Lo que existe es una mayor complejidad de las relaciones políticas y las prácticas democráticas.

Javier Esteinou (*CONEICC, 2002*), por ello plantea que: «... es necesario reconstruir el espacio público como un territorio libre, abierto y autónomo [...] pues en los medios los asuntos públicos se convierten en asunto privado, de los que tienen acceso al medio».

J. Cisneros, precisa además que «EP es una estructura de relaciones establecidas entre diferentes actores sociales, con intereses diversos juntos, sobre asuntos que los afectan y que por tanto, acuden a expresar sus respectivas propuestas y visiones del mundo con el ánimo de confrontarlas, complementarias o incluso desarticuladas del adversario, pero con la disposición, para llegar a algún tipo de acuerdo que les permita seguir conviviendo con respeto y dignidad. Participar en un EP implica reconocer el derecho del otro, diferente, a participar abiertamente con sus propios intereses y sustentos. Las reglas del encuentro en un EP las han de proponer y/o aceptar los propios protagonistas de la participación. El espacio físico puede pertenecer a un grupo o particular inclusive, como es el caso de los medios de difusión, pero no la estructura de relaciones». En la misma lógica de Ferry, argumenta: si EP lo es por su capacidad de difusión masiva y función mediática, el EP difunde mensajes políticos seleccionados y legitimados por los medios con su gramática impuesta. Pierde así, sentido las discusiones plurales entre actores conflictivos.

Asimismo, según L. Avritzer (1999)³⁵, la dicotomía clásica, es sustituida hoy por la societalización progresiva del Estado y la estatización creciente de la sociedad, surgiendo de allí una EP repolitizada, a la que no se podía aplicar la distinción público-privado. Sostiene, que el intento de J. Habermas por localizar las características del público cultural y político, en el primer período burgués, rompe con la posibilidad de conciliar el desarrollo de la modernidad con la tensión entre mercado y EP.

Desplazamiento importante también en este debate, constituirá la ruptura con los relatos clásicos (razón universal), iniciados, entre otros, desde planteamientos de inter subjetividad, constructivistas (procesos de subjetivación-objetivación), complejidad y reflexividad, buscando las relaciones entre racionalidad-participación política.

35 L. AVRITZER. *Diálogo y reflexividad: acerca de la relación entre esfera pública y medios de comunicación*.

R. Bermeo señala, que ello se produce, repensando el ser social fijado al rol o función social, hacia el de «sujeto», rescatando la subjetivación como apertura a lo cotidiano, lo personal, las pasiones, sentimientos e imaginario. No se busca eliminar o emprender contra la racionalización, sino como se debe producir la apertura a la diversidad y complejidad de nuestra experiencia, de los esquemas sociales, políticos y culturales, siendo importante concebir en ello el papel de las representaciones de la sociedad y sus diversas implicaciones.

Así, A. Touraine³⁶ (1998) precisa que tanto la democracia representativa y directa han llevado a la eliminación de la política democrática, crítica a la democracia representativa por su racionalismo y universalismo homogenizador de las diferencias, buscando imponer una igualdad absoluta, su privilegio del mercado reduciendo la política a lo económico y que buscando evitar la tiranía de la mayoría, desemboca en el poder de una minoría dirigente. Sin embargo, reconoce su aporte en la limitación del poder, la libertad negativa. Critica, también, la democracia directa, pues derivó siempre en nuevas formas de dominación, con una política voluntarista que implicaba el acceso de todos por la fuerza al progreso, eliminando a los enemigos de la libertad, bajo un futuro concebido linealmente.

Sostiene, que debería darse una nueva articulación de la sociedad civil con la sociedad política, no debiendo someterse la política democrática a una lógica extrasocial que dependa de la razón, la historia, a una moral del deber y a una evolución histórica que se sustenta en los mitos de una sociedad transparente libre de conflictos o de un orden social natural totalmente integrado.

Formulando por ello, la reinención de la democracia como política del sujeto y se vuelva «una significación social imaginaria que informa los comportamientos de habitantes de barrios, ciudades y países», que busque los mecanismos impulsores de la autonomía individual y colectiva, generando capacidades para dar sentido a la propia experiencia múltiple y compleja para elaborar sus proyectos de vida, así como se permita participar en las decisiones, controlando el espacio tiempo y las condiciones de trabajo o existencia. Pasar de la libertad ligada al deber y progreso, a la libertad, forjada a través de la resistencia del sujeto personal de su deseo de ser actor de su propia existencia contra una lógica civil o histórica que es más destructiva de su libertad e identidad. Enfrentar la idea democrática contra las filosofías de la historia y acercarnos al pensamiento moral entendido como defensa contra los poderes económicos, políticos o culturales, dando paso de la modernización y justicia social a las sociedades de consumo y exclusión.

Ante la tendencia de despolitización, la pérdida del sentido de la idea democrática, la desafección a los principios de libertad e igualdad frente a la seducción del consumo, de la limitación de la idea republicana de ciudadano, de la política

36 A. TOURAINE. *¿Cómo salir del liberalismo?*

como algo ajeno, de un Estado-nación desbordado sin soberanía por la globalización, existe de un lado, la racionalización lógica de integración al mercado mundial, consumidor y del otro la obsesión por la identidad comunitaria.

Una tendencia desde perspectiva de complejidad, se hace presente en el análisis contemporáneo. R. Bermeo, plantea la necesidad de la defensa de la política democrática, modificando las representaciones de la sociedad que se construyen como «totalidades aleatorias» existentes de antemano, hacia el análisis de las formas en que se da esta construcción de la política en el plano simbólico, en los actores políticos, los medios, los movimientos.

Así, R. Bermeo junto a F. Dubet y D. Martuccelli, plantean sus críticas a la teoría clásica moderna y post moderna y sus conceptos (acentúan sólo ser social vs sólo imaginario), desde el necesario anclaje de lo simbólico asociado a las condiciones, medios y capacidades de actuación de los actores.

Estos autores, rescatando la sociedad totalidad (unidad-diversidad) y complejidad existente, precisan que es necesario pensarla como representación en tanto totalidad desarticulada, producida como un producto aleatorio, contingente, variable, pues, la democracia permite que las sociedades se construyan a sí mismas, a través del juego de representaciones múltiples y opuestas que la atraviesan. La funcionalidad de la democracia es indispensable para la configuración y procesamiento de las representaciones de la vida social, pues le sirven de unidad y terreno común para el lanzamiento de iniciativas. Es necesario ligar imaginario político, representación de la sociedad con tradiciones históricas y con el juego de los actores concretos. La capacidad de generar significados sociales en juego, del conflicto entre actores vía el debate y negociación en EP, permite que la democracia funcione como cemento de una colectividad que se configura así misma en esa imagen de unidad y diversidad, con capacidad de actuar y decidir sus propias formas de vida, evaluando límites y condiciones.

La autonomía simbólica de la política –en contraste con la dimensión político ideológica anterior– se convierte así en invención constante de representaciones (la sociedad se construye a distancia de los hechos sociales) y prácticas (significa que representación por circunstancial que sea informa y anima las conductas colectivas, insertándolas en un contexto amplio de significación, les otorga un sentido).

Sin embargo, se precisa que en el contexto actual, la política no tiene capacidad de producir lazos simbólicos entre individuos e instituciones, a través de la vida política. La complejidad vuelve imposible su reducción a simples oposiciones binarias (sociedad atravesada por cantidad de oposiciones entre lo público y privado).

Asimismo, según F. Dubet, asistimos al desplazamiento de la legitimación asociada a lo sagrado, los intereses nacionales y ciudadanía, para adentrarnos en una sociedad de individuos. La política seguirá constituyendo el espacio donde la sociedad construye sus representaciones y nuevas formas de darse su cohesión,

pero el imaginario social continúa la representación de la política como voluntad, centrándose allí su análisis .. Un nuevo EP en que el sistema político ya no posee el monopolio, siendo los medios de comunicación y movimientos sociales los otros polos, a partir de lo cual se crea la reflexividad desgarrada.

U. Beck finalmente también plantea, desde la modernidad reflexiva, la ruptura e insuficiencia de categorías anteriores. Distingue la política ligada a lo estatal y la subpolítica, relacionada a la generalización de una reflexividad vinculada con los riesgos inherentes a la vida en esta segunda modernidad, que tiene como consecuencia la politización de la privacidad, proceso que se da en transversalidad radical, donde se conectan lo general-lo íntimo, derivando de ese análisis un estallido de la política que se disemina a territorios antes ajenos a ella. La sociedad compleja actual, abre puertas a la subpolítica que atraviesa desde «lo personal es político» de las feministas, hasta los múltiples problemas de la vida privada-pública, pudiendo suponer incluso contra modernidades como neofascismo, fundamentalismos. El desafío es la invención de lo político y el abordaje de temas como la democratización de la familia, las relaciones individualismo-participación social, relaciones de pareja, etc.

3. Tipos y dimensiones en los EP

El concepto de EP dará cuenta de los cambios habidos en los diversos planteamientos clásicos y contemporáneos, por lo cual asume diversos contenidos o funciones, sea estableciendo tipologías para efectos metodológicos y análisis, y/o planteamientos demarcando puntualmente su densificación y dimensiones del EP, en búsqueda de una perspectiva más integral para su análisis.

En la tradición clásica, han sido establecidos, distinciones entre esfera pública y esfera privada, entre las diversas funciones asignadas a la esfera pública, la más frecuente hoy en perspectiva pluralista es la de influencia (S. Costa).

Se han llegado a establecer modelos teóricos, según perspectivas y tradiciones políticas, así S. Benhabib, (1993), establece una tipología que considera las esferas públicas republicana, liberal y discursiva, a la cual S. Costa (1999) complementa con la esfera pública de sociedad de masas,

N. Fraser (1991), delimita la esfera pública no estatal (sociedad diversa, plural, desigual), la esfera pública particular, mientras que Tarso Genro (1996) establece la esfera pública no estatal (visión republicana) como zona gris entre Estado-sociedad civil. Más particularmente, Hanchard (1996) delimita la esfera pública negra.

Asimismo, se llega a establecer diversas dimensiones y articulaciones en la EP, a efectos de su mayor operativización analítica, así J. Keane (1997)³⁷ nos

37 J. KEANE. «Transformaciones estructurales de la esfera pública». Rev. de *Comunicación política* N° 2, 1997.

señala las dimensiones micro (interpretaciones de información, reflexividad personal), meso (intercambio de opinión, acuerdos) y macro (interpretaciones vía medios de comunicación).

Otras características han permitido formular categorías como microesfera pública, esfera pública infantil, EP plebeya, EP funcionales, informales y locales, entre otros; así como, destacando la especificidad y complejidad actual, Jean Marc Ferry (1999), establece el espacio público griego y EP burgués, pero explicita el EP político (argumentación no regulada por ética y derecho), EP mediático postindustrial, así como espacios públicos científicos.

L. Avritzer, desde la reflexividad, destaca los públicos reflexivos y públicos políticos, así como N. García Canclini bajo una perspectiva crítica, el EP imaginario desintegrado (vía los medios).

E. Cardeña (2002), en el proceso de estudio sobre espacios públicos locales, establece EP locales según diversos componentes: iniciativa, composición, tipo de actores, amplitud, visiones, fines, racionalidades, nivel de representatividad, nivel de articulación, nivel de institucionalidad, capacidad de influencia en agenda pública, nivel de concertación, nivel de acuerdo, participación y toma de decisiones locales, relaciones de poder, clima participativo, dinámica interna, entre otros.

Desde una perspectiva pluralista, J. Cohen precisa que el asunto de acceso-exclusión (principal crítica a EP) puede diluirse, si abandonamos la concepción única de la EP a favor de un modelo plural, que implica la multiplicidad de públicos, la pluralización de los foros públicos, en el sentido de públicos políticos, culturales y civiles, ya que siempre hubo multiplicidad de públicos en la SC moderna.

Dos tipos de pluralización son establecidos: funcional y segmentada, que diferencia espacios y su articulación. Pluralización funcional, considerando los públicos funcionalmente distintos, especializados, que tienden a ser esotéricos: públicos de ciencia, arte, por disciplinas, por religión, etc. Pluralización segmentada, que considera en primer lugar, la multiplicidad de públicos que se desarrollan en ambientes de mov. sociales, asociaciones voluntarias, grupos de interés, no diferenciados funcionalmente pero que tienen propósitos y enfoques definidos, pudiendo existir tantos públicos civiles, como grupos que generen asuntos comunes, en segundo lugar, «público de públicos» es civil no especializado, que acepta la interacción comunicativa de miembros de diferentes esferas funcionales o grupos sociales y en tercer lugar, el público civil general, con formas amplias de comunicación pública, incapaces de poder de decisión, pero pueden influir en los públicos políticos especializados en la toma de decisiones, así como a públicos civiles más especializados.

J. Habermas ya planteaba que todos los públicos parciales constituidos por el lenguaje ordinario son porosos entre sí, al igual que la EP abstracta de lectores, escuchas y espectadores, dispersos a lo largo de la sociedad nacional.

S. Costa (1999), al no existir distinción apriorística de fronteras entre lo público-privado que defina agendas, temas, precisa de un EP poroso y ubicuo

que atraviesa todos los niveles de la sociedad, todos los discursos, visiones e interpretaciones.

Y no sólo existirían multiplicidad de públicos, sino que ante las distinciones clásicas, se plantea la existencia de diferentes EP según desigualdades de clase, etnia y género, de diferencias en capital cultural y habilidades lingüísticas, en donde dichas «desigualdades sociales y culturales de carácter estructural determinan grandes diferencias dentro de los públicos, las cuales impactan la capacidad dialógica en tanto crean relaciones de dependencia o subordinación» y en donde el lenguaje natural es suficiente solo para conversaciones de asuntos cotidianos, no para debates de orden público (A. Olivera), argumentándose incluso la violación del principio de paridad entre actores; así como, desde perspectiva de subalternidad, se precisa de la emergencia de contra públicos subalternos.

Diversos son los temas que apuntan al EP contemporáneo marcado por el conflicto, desigualdades, diferencias y pluralidad, así como por la desterritorialización en contextos de globalización y minimización del Estado nación, siendo materia de otro debate, no abordado en este texto³⁸ y que constituye, también, una de las principales críticas a la tradición clásica sobre EP.

Los EP locales, como espacios políticos territoriales, articuladores de prácticas sociales, públicas y privadas, relaciones de poder, iniciativas, sujetos, visiones, con tradiciones, representaciones y construyéndose, sea como espacio de ejercicio ciudadano del poder, de fiscalización y control ciudadano de la cosa pública o como consumidores, clientes o como espacio de lo público social, para descolonizar el poder existente, evidencian con mayor amplitud las complejidades, heterogeneidades del EP. Siendo ellos espacios plausibles de análisis, a efecto de la búsqueda de los actuales mecanismos de reproducción cultural o sistémica, siempre serán materia de investigación teórica o empírica³⁹.

38 Puede consultarse E. Cardeña. Informe de Investigación sobre Desigualdades de género en la construcción de espacios públicos locales en Lima metropolitana, IIHS 2003.

39 Sobre el debate en el país, puede revisarse E. Cardeña. Espacios públicos locales en Lima metropolitana. Informe final IIHS 2002.

BIBLIOGRAFÍA

ARATO, Andrew y Jean COHEN

2000 *Sociedad civil y teoría política*. México, FCE.

1999 «Esfera pública y sociedad civil». México, Rev. *Metapolítica* N° 9.

ARENDT, Hannah

1974 *La condición humana*, Barcelona, Edit. Seix Barral S.A.

AVRITZER, Leonardo

1999 «Diálogo y reflexividad: acerca de la relación entre esfera pública y medios de comunicación». En: Rev. *Metapolítica* N° 9, México.

BALLÓN, Eduardo

2003 «La descentralización desde la perspectiva política». En Seminario Taller *Descentralización, democracia y participación ciudadana*. Lima, Municipalidad Metropolitana de Lima.

BERMEO, Ricardo

s/f «Notas sobre teoría social contemporánea: sociedad, política e izquierda».

BOBBIO, Norberto

1988 *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. Madrid, Plaza&Gomez.

BRESSER, Luis y CUNILL, Nuria

1998 *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. Paidós-CLAD.

CARDEÑA DIOS, Estela

2002 *Desarrollo local, construcción del espacio público en la última década y estrategia de investigación desde el Trabajo Social*, Ed. CIAP, Lima.

CANSINO, César

1998 «Democracia y sociedad civil en América Latina: Una revisión crítica de los diagnósticos latinoamericanos en los años ochenta y noventa». Rev. *Metapolítica* N° 7, México.

CISNEROS, José

«Marketing político vs Comunicación participativa en la apropiación del Espacio público». Ponencia IX Encuentro FELAFACS.

COSTA, Sergio

1999 «La esfera pública y las mediaciones entre cultura y política: el caso de Brasil». Rev. *Metapolítica* N° 9, México.

- DIAMOND, Larry
1997 «Repensar la sociedad civil». México, Rev. *Metapolítica* N° 2.
- DURSTON, John
1999 «Construyendo capital social comunitario». *Revista de la CEPAL* N° 69.
- FERGUSON, Adam
1974 *Un ensayo sobre la historia de la sociedad civil*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- FERRY, Jean-Marc; WOLTON, Dominique y otros.
1998 *El nuevo espacio público*. Barcelona, Gedisa.
- FRASER, Nancy
1995 «Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente, 1991». En: *Instituciones políticas y sociedad. Lecturas introductorias*. Lima, IEP.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor
1990 *Culturas híbridas*. México, Grijalbo.
- GELLNER, Ernest
1997 «Adam Ferguson y la sorprendente solidez de la sociedad civil». México, Rev. *Metapolítica* N° 2.
- GROMPONE, Romeo
1995 «La irrupción de la sociedad en la política». En: *Instituciones políticas y sociedad. Lecturas introductorias*. Lima, IEP.
- GURZA, Adrián
1999 «El programa de investigación de Jurgen Habermas. Una lectura reconstructiva». En : Rev. *Metapolítica* N° 9, México.
- HABERMAS, Jurgen
1981 *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona, Edit. Gustavo Gilli, S.A.
1993 *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. México, Edit Rei.
- KLISBERG, Bernardo
1999 «Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo». *Revista CEPAL* N° 69.
- LECHNER, Norbert
1995 *La reforma del Estado y el problema de la conducción política*. México, Perfiles Latinoamericanos N° 7.

- LÓPEZ, Sinesio
1998 *Estado y ciudadanía en el nivel local*. Lima, IIHS.
- MELUCCI, Alberto
1999 «Esfera pública y democracia en la era de la información». México, Rev. *Metapolítica* N° 9.
- OLIVERA, Alberto
1999 «Apuntes sobre esfera pública como concepto sociológico». México, Rev. *Metapolítica* N° 9.
- OLMEDO, Raúl
2003 *Sociedad y Estado en la complejidad creciente de los asuntos públicos*. México, VIII Congreso CLAD.
- PATRON, Pepi
2000 *Presencia social, ausencia política. Espacios públicos y participación femenina*. Lima, Agenda Perú.
- PUTNAM, Robert
El capital social y el éxito institucional. BID INDES.
- TOURAINÉ, Alain
1999 *¿Cómo salir del liberalismo?* Buenos Aires, Paidós ediciones.
- QUIJANO, Aníbal
1988 *Modernidad, identidad y utopía en América Latina*. Lima, Sociedad y Política ediciones.
- VELARDE, Federico
2001 *La sociedad civil en el Perú*. Lima, BID.
- MARTÍN SERRANO, Manuel
1986 *La producción social de comunicación*. Madrid, Alianza Editorial S.A.